



PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño): PROPUESTA DE
INCREMENTO DE PLANTILLAS DOCENTES EXTREMADURA (CURSO 2014-2015)



CODIGO	TIPO	CENTRO	GRIEGO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	GEOGRAFÍA E HISTORIA	MATEMÁTICAS	FÍSICA Y QUÍMICA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	DIBUJO	FRANCÉS	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA	TECNOLOGÍA	ADMINISTRACIÓN DE EMP.	ECONOMÍA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	AUDICIÓN Y LENGUAJE	PGA	INFORMÁTICA	MAT. DE VEHÍCULOS	PELUQUERÍA	ORG. Y PROC. DE MANT. VEH.	
06000265	I.E.S.	I.E.S. CAROLINA CORONADO						0															
06000289	I.E.S.	I.E.S. SANTIAGO APOSTOL		1		1																	
06000356	I.E.S.	I.E.S. TIERRA DE BARROS				1											1					1	
06000381	I.E.S.	I.E.S. BEMBÉZAR	0																				
06000642	I.E.S.	I.E.S. TAMUJAL		1		1																	
06000939	I.E.S.	I.E.S. RODRÍGUEZ MOÑINO		0	1		1	1			1		1										
06000940	I.E.S.	I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA		1	1																		
06000952	I.E.S.	I.E.S. ZURBARÁN		1		1																	
06000991	I.E.S.	I.E.S. SAN FERNANDO			1	1					1												
06001211	I.E.S.	I.E.S. REINO AFTASÍ		1	1																		
06001610	I.E.S.	I.E.S. MUÑOZ TORRERO		0																			

CODIGO	TIPO	CENTRO	GRIEGO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	GEOGRAFIA E HISTORIA	MATEMÁTICAS	FÍSICA Y QUÍMICA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	DIBUJO	FRANCÉS	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA	TECNOLOGÍA	ADMINISTRACIÓN DE EMP.	ECONOMÍA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	AUDICIÓN Y LENGUAJE	PGA	INFORMÁTICA	MAT. DE VEHÍCULOS	PELUQUERÍA	ORG. Y PROC. DE MANT. VEH.	
06002080	I.E.S.	I.E.S. LUIS CHAMIZO		1	1	1																	
06002092	I.E.S.	I.E.S. CUATRO CAMINOS		1	1	1																	
06003370	I.E.S.	I.E.S. SANTA EULALIA		1	2	2		1	1		1				1								
06003382	I.E.S.	I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA		1	0																		
06004738	I.E.S.	I.E.S. MELÉNDEZ VALDES		1	1	2	1	1			2	1						1		1		1	
06005123	I.E.S.	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO				1		1															
06005986	C.E.P.A.	C.E.P.A. ABRIL			1	1	2				2												
06006191	I.E.S.	I.E.S. PUENTE AJUDA			1	0					1		0	1		1							
06006504	I.E.S.	I.E.S. VIRGEN DE SOTERRAÑO								0													
06006693	I.E.S.	I.E.S. BARTOLOMÉ J. GALLARDO											0										
06006851	I.E.S.	I.E.S. MAESTRO DOMINGO CÁCERES				1					1												

CODIGO	TIPO	CENTRO	GRIEGO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	GEOGRAFÍA E HISTORIA	MATEMÁTICAS	FÍSICA Y QUÍMICA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	DIBUJO	FRANCÉS	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA	TECNOLOGÍA	ADMINISTRACIÓN DE EMP.	ECONOMÍA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	AUDICIÓN Y LENGUAJE	PGA	INFORMÁTICA	MAT. DE VEHÍCULOS	PELUQUERÍA	ORG. Y PROC. DE MANT. VEH.
06006863	I.E.S.	I.E.S. ALBARREGAS		1		1					1				1				1			
06006887	I.E.S.	I.E.S. ARROYO HARNINA				1	1						1									
06007031	I.E.S.	I.E.S. EUGENIO HERMOSO			1																	
06007399	I.E.S.	I.E.S. FUENTE RONIEL		1																		
06007429	I.E.S.	I.E.S. SAENZ DE BURUAGA				0																
06007570	I.E.S.	I.E.S. BIOCLIMÁTICO			1	-1		1			1											
06007612	I.E.S.	I.E.S. CAMPOS DE SAN ROQUE				1																
06007715	I.E.S.	I.E.S. CIUDAD JARDÍN				1					1		1									
06007739	I.E.S.	I.E.S. ALBA PLATA				1					1		1									
06007752	I.E.S.O.	I.E.S.O. LA PARRA									1											

CODIGO	TIPO	CENTRO	GRIEGO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	GEOGRAFIA E HISTORIA	MATEMÁTICAS	FÍSICA Y QUÍMICA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	DIBUJO	FRANCÉS	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA	TECNOLOGÍA	ADMINISTRACIÓN DE EMP.	ECONOMÍA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	AUDICIÓN Y LENGUAJE	PGA	INFORMÁTICA	MAT. DE VEHÍCULOS	PELUQUERÍA	ORG. Y PROC. DE MANT. VEH.	
06007776	I.E.S.O.	I.E.S.O. SIERRA LA MESTA		1																			
06011123	I.E.S.	I.E.S. CASTUERA					0																
06500092	I.E.S.	I.E.S. LLERENA				0																	
Total			13	13	18	6	4	2	0	14	1	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	13	

Leyenda:

Aquellas especialidades que aparecen con 0, son propuesta de la Administración a su supresión.

Plazas totales a crear en la provincia de Badajoz en los IES-IESO-CEPA son 84

Alegaciones de PIDE para no suprimir las plazas propuestas por las Delegaciones Provinciales de Educación de Badajoz y Cáceres en la propuesta de las plantillas provisionales por la Directora General de Personal Docente en mesa técnica del 6 de febrero de 2014:

- Que desde la Consejería de Educación y Cultura siguen sin facilitarnos la mínima documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Desde PIDE creemos gravísimo que no se nos faciliten datos que legalmente están

obligados a facilitarnos, incurriendo la Consejería de Educación en una actuación tipificada legalmente como obstrucción a la labor sindical e impidiéndonos ejercer el derecho sindical de negociación colectiva.

- Que no debe suprimirse o amortizarse ninguna plaza basándose exclusivamente en las medidas de carácter excepcional establecidas en el “*RD-Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*”: incremento de la ratio, aumento de la carga horaria del profesorado y retraso en la implantación de enseñanzas de formación profesional.
- Que las plazas de maestros en IES e IESO que no deben suprimirse o que al quedar vacantes por concurso de traslados deben crearse por el Cuerpo de Secundaria en las plantillas vigentes durante el curso 2013/2014.
- Que en las tablas del inicio del documento se resume la propuesta de incremento de plantillas del Sindicato PIDE para EEMM de la provincia de Badajoz.
- Que desde PIDE solicitamos que sean estudiadas y aceptadas antes de la negociación de plantillas para el curso 2014-2015 (al igual que se solicitó en cursos anteriores) las siguientes cuestiones:
 - 1) Las plazas reflejadas en las distintas especialidades de Maestros, Secundaria y restos de cuerpos de las plantillas y alegaciones anteriores.
 - 2) La publicación de la plantilla definitiva antes de la adjudicación provisional de los diferentes colectivos (suprimidos, no necesarios/sin horario, provisionales, expectativas, comisiones de servicio,...).
 - 3) En relación a la pérdida de unidades de Infantil y Primaria en Centros Públicos en localidades donde existen centros concertados, que previa a la eliminación de dichas unidades, se supriman los conciertos en los centros privado-concertados de dicha localidad, debido a que **la supresión de unidades en centros públicos no tiene justificación** habiéndose derivado alumnos a unidades contratadas en centros con titularidad privada.
 - 4) Creación de plazas de Profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades de Secundaria de Lengua Castellana, Geografía e Historia, Matemáticas, Biología, Inglés y Psicología **en TODAS las Secciones de I.E.S.** (que siguen todas sin dotación de personal de secundaria) o que estas secciones sean suprimidas y sus alumnos matriculados en los centros de referencia.
 - 5) Dotación completa del Departamento de Orientación (PS, CS, CT, PT y AL) en todos los I.E.S.O. y completarlas en los I.E.S. en los que dichas especialidades no están ocupadas o creadas. Se propone además que se incremente en un PS los centros con más de 500 alumnos o que se busque algún criterio que permita incrementar su número allí donde se necesite.

- 6) **Centros de ADULTOS.** Aplicación de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros e incorporación de especialistas de Secundaria a todas las plazas vacantes existentes en los centros de Adultos de Extremadura. Deben regularizarse las plazas ocupadas actualmente, en un número excesivo, por Comisiones de Servicios con su conversión en plazas de Plantilla.
- 7) **Creación de plazas en plantilla en aquellos centros donde existen horarios sin propietario**, en cualquier especialidad y cuerpo, que están ocupados por docentes sin destino definitivo en el centro.
- 8) Adjudicar todas las plazas resultantes de las **JUBILACIONES** producidas.
- 9) **Creación de los Departamentos didácticos unipersonales o no en aquellas especialidades que aún no esté creado.**
- 10) **E.O.I.** Creación de plazas en Escuelas Oficiales de Idiomas de la Provincia de Badajoz. Creación de un nuevo centro de EOI en Coria/Moraleja y nuevos edificios independientes para las EOI de Badajoz, Cáceres, Don Benito/Villanueva de la Serena, Navalmoral de la Mata y Plasencia.
- 11) **CONSERVATORIOS.** Aumento de Plantillas.
- 12) **ESCUELAS DE ARTE.** Regularización de las plazas de plantilla existentes en el centro de Mérida. Creación y construcción de las escuelas de Arte de Badajoz, Cáceres y Plasencia.

Desde el Sindicato PIDE manifestamos nuestra oposición frontal a la amortización o supresión de plazas en los centros públicos, indistintamente que sean de los grandes o pequeños núcleos de población, abogamos por la eliminación gradual de los conciertos educativos, compatibilizando y garantizando las plazas funcionariales y el derecho a la educación. No es posible que se supriman plazas en centros públicos y se mantengan los conciertos educativos en la misma localidad.

Badajoz, a 11 de marzo de 2014

Comité ejecutivo del Sindicato PIDE